



Va revisión de Plan B a la próxima semana

MARTHA MARTÍNEZ

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral citaron a reunión extraordinaria el próximo 7 de abril para discutir y eventualmente aprobar el proyecto de dictamen del Plan B que comenzó a circular ayer.

De acuerdo con la convocatoria, la reunión se llevará a cabo a las 18:00 horas, con el objetivo de que el dictamen sea discutido por el Pleno el 8 de abril.

El presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, el morenista Víctor Hugo Lobo, confirmó que desde el lunes están reunidas las áreas técnicas de la Comisión para integrar el documento.

El proyecto que comenzó a circular ayer, establece que las reformas constitucionales en materia electoral se limitarán a los artículos 115, 116 y 134, luego de que el Senado excluyó definitivamente lo referente a la revocación de mandato.

“Se considera procedente aprobar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subse-
cuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los mismos términos en los cuales fue enviada por la Cámara de Senadores”, seña-



■ Víctor Hugo Lobo, presidente de la Comisión de Reforma Política Electoral.

la el documento que circuló en San Lázaro.

El proyecto topa en 15 el número de regidurías en los Ayuntamientos y establece que éstas deberán ser asignadas bajo los principios de paridad de género.

Plantea que los recursos anuales de los Congresos locales no podrán exceder el 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.

Además, la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales, deberá garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Señala que las remuneraciones de consejeros electorales, magistrados electorales y funcionarios del INE, organismos electorales y Tribunales Electorales locales no podrán ganar más que la Presidenta.